¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 1839. No. 4,933.

Documentos Oficiales.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1839.

El Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina vistas las letras pontificias presentadas por el Gobierno de la Provincia de San Juan, en virtud del decreto de 27 de Febrero de 1837, y las que igualmente ha presentado en virtud del mismo decreto el Dr. D. Manuel Eufracio de Quiroga Sarmiento, electo Obispo de la Iglesia de San Juan de Cuyo; oido ademas el Ministerio Fiscal, y valoradas detenidamente las importantisimas consideraciones que ofrece un asunto en que se interesa la dignidad de la República, la quietud y paz interior de los pueblos, su concordia y union fraternal, y el mejor servicio de la Santa Religion del Estado,

DECRETA.

Art. 1.º Las letras pontificias presentadas por el Gobierno de San Juan, referentes á la nominacion del Reverendo Fr. Justo Santa María de Oro en el carácter de Vicario Apostólico en la Provincia de Cuyo, posteriormente en el de Obispo de Taumaco, y ultimamente en el de Obispo de la Iglesia de San Juan de Cuyo, con todas las demas Bulas, Breves y Rescriptos relativos á la persona del dicho Fr. Justo Santa María de Oro, (hoy finado), y al egercicio de las funciones Eclesiasticas que le fueron encomendadas por la Santa Sede, se archiven en el Ministerio de Relaciones Exteriores por la falta de formalidad con que fueron obtenidas y puestas en egecucion, y para tenerlas presentes al tiempo de la súplica que oportunamente se reserva hacer el Gobierno á su Santidad, cuando se trate de arreglar el modo de proceder en esta clase de negocios.

2. Se otorga el *pase ó exequatur* á la Bula ereccional del nuevo Obispado de San Juan de Cuyo, solo *en la parte que establece la ereccion de un nuevo Obispado en el territorio de Cuyo,* reteniéndose en todo lo demas que la Bula contiene, á cuyo respecto se dejan salvos los derechos que tenga la Diocesis de Cordoba relativamente á la desmenbracion que se hace de la estension territorial de su Jurisdiccion, y los que competan á las Provincias de Mendoza, y San Luis, para que segun su conciencia continúen bajo la antigua obediencia del Obispado de Cordoba, ó se sometan al nuevo Obispado erecto en el territorio de Cuyo, hasta que en mejor oportunidad pueda el Gobierno pronunciarse convenientemente de acuerdo con su Santidad, y con los mencionados Gobiernos de Mendoza y San Luis.

3. Se otorga plenamente el *pase ó exequatur* á las letras pontificias designativas de los dias festivos y semifestivos en el territorio de las Provincias de Cuyo.

4. Se otorga igualmente el *pase ó exequatur* á la Bula Potificia que provee el Obispado vacante de San Juan de Cuyo por la muerte del Reverendo Fr. Justo Santa María de Oro en el Dr. D. Manuel Eufracio de Quiroga Sarmiento, solo en la parte relativa á la institucion de Obispo de la nueva Diocesis; pero se retiene en todo lo demas hasta que tenga lugar lo que se deja dicho sobre la Bula ereccional, y entendiéndose que el pase asi de esta como de aquella, no habrá de servir de ejemplar ni producir consecuencia alguna para lo sucesivo, y que todo lo que sea consiguiente á él, deberá entenderse en el preciso concepto, de *por ahora y provisionalmente,* sin perjuicio de cualquier derecho en contrario y de lo que concilie mejor los derechos é intereses de la Iglesia y del Estado.

5. Se retiene el Breve dirigido al muy Reverendo Arzobispo de la Plata, mediante la Independencia en que está la República Argentina y la de Bolivia en cuyo territorio existe la silla arqui-episcopal de la Plata, hasta tanto que el Gobierno concuerda lo conveniente con su Santidad sobre el orden gerárquico del fuero eclesiástico dentro de la Provincia de la Confederacion Argentina; debiendo en consequencia archivarse el dicho Breve en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

6. Se otorga el *pase ó exequatur* al Breve dirigido á los fiéles de la Provincia de Cuyo, aunque con limitacion á la Provincia de San Juan, reteniéndose en la parte relativa á las Provincias de Mendoza y San Luis.

7. Se otorga igualmente el *pase ó exequatur* al Breve designativo del juramento que debe prestar el mismo obispo instituido; pero con la calidad que este habrá de prestar ante el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan, ó ante quien le represente, por especial comision de S. E. el dicho Sr. Gobernador, el juramento segun la fórmula siguiente. En la ciudad de San Juan de Cuyo á tantos de tal mes y año, hallandose á presencia del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia D. N. (ó del Sr. Ministro del Gobierno D. N.) y de mí el Escribano público de esta ciudad, el reverendo Obispo de ella nuevamente instituido por su Santidad, Dr. D. N. ciudadano Argentino, y teniendo puesta la mano derecha sobre un libro de los Santos Evangelios, S. E. (ó el espresado Sr. Ministro) á virtud del decreto de tantos de tal mes y año espedido en Buenos Aires por el Exmo. Sr. Gobernador de aquella Provincia como encargado de las Relaciones Exteriores de la República le recibió el siguiente juramento. ¿Jurais á Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios que sereis fiel á la República, y que en cuanto esté de vuestra parte defendereis y sostendreis, y hareis que se defienda y sostenga su libertad é independencia, bajo el régimen federal que han proclamado todos los pueblos que la componen? ¿Que prestareis obediencia, sumision y respeto á sus leyes, defendereis y sostendreis en cuanto esté de vuestra parte, y hareis que se defiendan y sostengan los derechos que son consiguientes á su Soberania é Independencia, y que en conformidad con esta lealtad y fidelidad que prometeis, no tendreis ninguna comunicacion, ni intervendreis en ningun proyecto, ni conservareis union ni relacion alguna sospechosa dentro ni fuera de la República que perjudique á sus derechos, ó á la tranquilidad pública, y que si supieseis que se trata de alguna cosa en daño de la República, ó de su régimen federal, bien sea dentro de vuestra Diócesis, bien fuera de ella, lo manifestareis al Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores: que cooperareis por los sermones, platicas, confesiones, doctrinas, conversaciones y consejos, á que los hombres y las Señoras de todas clases y condiciones sean las que fueren, y hasta en los esclavos de ambos sexos, y los niños de todas clases, á que usen la divisa punzó federal de Nuestra Confederacion, los hombres al lado izquierdo del pecho frente al corazon, y las Señoras y demas mugeres de todas clases, chicas y grandes, en la cabéza al lado izquierdo: que sin el prévio espreso consentimiento del Gobierno General de la República, ó del que haga sus veces en toda ella, no aceptareis dignidad ni condecoracion alguna que él no os confiera: que no dareis cumplimiento ni curso, ni dejareis que se cumpla ni se dé curso á ninguna Bula, Breve ó Rescripto Pontificio que no pertenezca al fuero interno de la conciencia sin el prévio *pase ó exequatur* del Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la República, y que recogereis ó hareis recoger y remitireis al Ministro de Relaciones Exteriores las Bulas, Breves y Rescriptos Pontificios que no sean de penitenciaria y corran sin aquel espreso requisito? Finalmente que no recurrireis ni permitireis que ningun otro de vuestra diocesis recurra á Roma en solicitud de dispensaciones ó gracias que no sean de Penitenciaria, sin haber obtenido prévio espreso permiso del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores? Sí juro. Si así lo hicieres, Dios os ayude, y sino él y la Patria, os lo demanden. Amen. Con lo que se concluyó este acto que firman los espresados señores, de que doy fé. Siguen las firmas y sigue la del escribano.

8. Se otorga el *pase ó exequatur* á las demas letras Pontificias, en virtud de las cuales se conceden diversas indulgencias y gracias espirituales y se designan al reverendo Obispo instituido las facultades de que está investido entendiéndose estas con las reservas indicadas á los derechos de la Provincia de Mendoza y San Luis.

En virtud de todo lo ordenado por el presente decreto, del que se pondrá copia autorizada en la solicitud del Dr. D. Manuel Eufracio de Quiroga Sarmiento, transcríbase á los Gobiernos de Córdoba, San Juan, Mendoza y San Luis, con incercion de la respuesta fiscal, previniéndose al segundo lo haga saber al precitado Dr. Quiroga Sarmiento; y luego que se haya recibido testimonio auténtico del juramento que debe prestar el espresado reverendo Obispo ante el Exmo. Sr. Gobernador de San Juan, ó ante la persona que S. E. comisione al efecto; devuélvanse con el correspondiente decreto arreglado al tenor del presente al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de San Juan las Letras Apostólicas que presentó y que han obtenido el *pase ó exequatur.* Devuélvanse igualmente y en la misma forma al Dr. Quiroga Sarmiento las Bulas, Breves y demas Letras Apostólicas que ha presentado, y que han obtenido el *pase* del Gobierno en los términos expresados, y archivese este espediente en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

ROSAS.
FELIPE ARANA.

¡FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD Ó MUERTE!

El General en Gefe del Ejército aliado contra el traidor Salvage Unitario Lavalle.

Cuartel General en marcha Arroyo d Tabonda, Noviembre 30 de 1839.
Año 30 de la Libertad,
24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Brigadier General Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Arrebatado de entusiasmo y conmovido por las grandes emociones que me inspira el patriotismo, y el odio implacable á los enemigos de la Santa Causa de la Federacion, de la Libertad, de la Independencia y del honor nacional, tengo la dulce satisfaccion de participar á V. E. que el dia de ayer tuvo lugar en el Arroyo Bacacua, cerca del pueblo de Caruzucuatia, una accion de armas que si no ha sido notable por el número de los combatientes, lo es indudablemente por el terror que ha inspirado á los enemigos, por sus grandes resultados, por sus consecuencias y por su influencia sobre mis operaciones.

Al salir el sol fué tomado por una de nuestras guardias un espia del enemigo, y por él supe que el traidor Patricio Maciel, Coronel de grande crédito del pérfido salvage Unitario Lavalle, se hallaba á distancia como de tres leguas á nuestra retaguardia con mas de doscientos hombres, sin haber sentido nuestros movimientos, ni tenido la menor noticia del del Ejército, ni menos visto el gran rastro que en pos de sí naturalmente deja, y en el acto destaqué contra ellos una fuerza de cerca de trescientos bravos al mando del valiente Teniente Coronel Graduado D. Jacinto Andrada, que encontró efectivamente al enemigo, aunque no en el parage que se creia, porque habiendo visto dos de nuestros espias levantó su campo y se sitió á mayor distancia, y en el acto lo cargó, lo despedazó y lo acuchilló en distancia de tres leguas, huyendo despavorido y dejando en el campo mas de ochenta muertos, entre ellos el Capitan Enrique Baez, y los Alférez Estevan Andrada y N. Asis, y en nuestro poder once prisioneros inclusos el malvado salvage Unitario Coronel Patricio Maciel y el Alferez Ramon Espindola, que han sido fusilados el dia de hoy, pagando con su muerte sus horrendos crimenes y su traicion. Por nuestra parte hemos tenido desgraciadamente cuatro valientes en el número de los primeros y cinco heridos.

Es ciertamente laudable la bravura y acierto con que el Gefe de de la fuerza y los Comandantes D. Eduardo Villagrá y D. Antonio Muñoz condugeron á sus denonados soldados á la batalla y por consiguiente á la victoria. Cargaron todos con una intrepidez digna de admiracion, é hicieron conocer á esa horda de foragidos, la diferencia que hay entre los libres que sostienen una causa de eterna justicia y los viles esclavos del despotismo, y de esos execrables traidores salvages Unitarios que no aspiran sino á vender ignominiosamente su Patria.

¡Loor eterno á los vencedores en Bacacua! ¡Maldicion sin término á los sacrilegos salvages unitarios miserables mercenarios de los asquerosos y ambiciosos franceses!

Felicito pues á V. E. y á toda esa benemérita Provincia por un triunfo que prepara el esterminio del infernal salvage Unitario Lavalle toda vez que abandone los bosques inaccesibles que ha elegido para ocultar su vergonzosa cobardia, y recomiendo á las consideraciones de V. E. al espresado Teniente Coronel Graduado D. Jacinto Andrada, Comandantes D. Eduardo Villagra, y D. Antonio Muñoz, y á todos los oficiales y tropa que han competido verdaderamente en bravura.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.

CALIXTO DE VERA.

Sr. D. Salvador Bejarano.

Curuzucuatia, Octubre 7 de 1839.

Mi estimado amigo y compañero:

Es tiempo de que los hombres de influencia entre sus compatriotas hagan algo por la justa causa que defendemos—la de la Libertad. Corrientes ha sido víctima de la ferocidad del malvado Rosas; hoy se le presenta la mejor oportunidad de castigar y destruir para siempre al hombre funesto para la República Argentina, al infame tirano que domina la infeliz Buenos Aires, y que tiene estendida su influencia pestilente en los demas pueblos de la Confederacion. A Vd. mi amigo le cuento en el número de estos: sé que goza Vd. de prestigio entre ellos, y que poniéndose á la cabeza les dirigirá á vengar las ilustres víctimas de Pago-Largo. Le espero pues á Vd. cuanto antes que se me incorpore con sus amigos á fin de no perder tiempo. Urge el que salgamos de la inaccion en que nos hallamos, ya han transcursado muchos dias desde que me hallo aquí, sin que hasta ahora hayamos hecho nada útil.

Me ofresco á Vd. como su verdadero amigo en todo cuanto me considere útil.

Su affmo. servidor y compañero Q. B. S. M.

Martiniano Chilaver.

¡VIVA LA LIBERTAD!

Del Comandante, Curusucuatia.

Sr. General D. Ricardo Lopez Jordan.

En este momento que son las once de la noche he recibido una comunicacion del Teniente Coronel Maciel, y dice lo siguiente:—Que el ejército enemigo se movió el 19 de Caraballo sobre Tatuti y que deben invadir probablemente por ese lado de Mocoretá, y que esté en guardia por esa parte.

Lo que pongo á su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos.

Curusucuatia, Noviembre 22 de 1839.

Manuel Antonio Ledesma.

Noviembre 23 1839.

Querido Soto.

Envio esas cartas para el Coronel Diaz y Carril, que envia á Vd. con Martinez si está allí, y sino procure mandarlas al momento con un vecino de confianza á Belen donde está Diaz.

Despues que haya dado direccion á estas dos cartas, que debe recomendar á Carballo y los amigos de aquel lado, pongase Vd. en marcha para este campo.

Su amigo—

Lavalle

Sr. D. Pablo Gomez.

Villa de Goya Noviembre 4 de 1839.

De todo mi aprecio:

En contestacion á su apreciable carta, remito á Vd. una onza de oro que le entregará el conductor de esta.

Yo espero en esta vez en que nos hemos propuesto recuperar el honor que nos arrebató una fatalidad, manifestará su patriotismo y valor, escarmentando á nuestros enemigos tan ejemplarmente que no se atrevan jamas á insultarnos y hacernos la presa en que desahoguen su rabia y ferocidad. Seria una ignominia para nosotros que un pueblo inmoral, y sin los elementos que poseemos y nos hace superiores al Entre Rios por pura debilidad se nos sobreponga y volvamos á quedar bajo su barbara y cruel dominacion. Recomiendo á Vd. se posesione bien de lo que somos, de lo que perdemos, sino peleamos con entusiasmo, y del crédito que debemos ganar si somos los libertadores de la República, despues de vengar el ultraje de que fuimos víctimas en el Pago Largo.

Paselo Vd. bien y mande á su affmo. servidor.

Pedro Ferré.

Sr. D. N. Cuevas.

Corrientes, Noviembre 16 *de* 1839.——

De todo mi aprecio:

Mi enfermedad y luego atenciones que me abrumaban, no me dieron lugar escribir á Vd. con anterioridad, para manifestarle el grande placer que he recibido desde que llegó á mi noticia la heroicidad con que se ha conducido tan luego que la Provincia dió el grito de Libertad.

La premura del tiempo no me dá aun ahora lugar para estenderme á mas sobre este punto; pero le anuncio que sus servicios serán correspondidos tal como se los aprecia el Gobierno. Solo espero que Vd. continue en el mismo empeño que hasta aqui sin dar lugar á los enemigos de la patria tengan tiempo de respirar siquiera.

Le desea la mejor salud, y le ofrece sus servicios este su affmo. servidor.

Pedro Ferré

Sr. General D. Ricardo Lopez Jordan.

Cuartel General, Noviembre 20 *de* 1839.——

Mi querido amigo:

Un gran movimiento ha tenido lugar en Buenos Aires encabezada por D. Pedro Castelli. Vd. se impondrá de él por el boletin adjunto. Castelli me ha escrito una carta en que exige mi cooperación. Debe llegar muy pronto una persona que él envia con instrucciones y encargos verbales. Este suceso es de la mayor trascendencia y muy pronto la República toda se verá libre de sus tiranos.

El enemigo debe haber sabido este acontecimiento mucho antes que nosotros, y es probable que se haya retirado. Como es muy urgente que yo tome cuanto antes mis resoluciones, es preciso que Vd. haga todo el empeño posible para darme noticias exactas del enemigo para combinar misoperaciones. Espero que Vd. con toda actividad procurará imponerme del estado de ese ejército y de la direccion que toma.

Lo felicito á Vd. por la revolucion de nuestros bravos compatriotas, y me repito, como siempre su affmo. amigo.

Juan Lavalle.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

El General en Gefe del Ejército Libertador.——

Cuartel General, Noviembre 23 *de* 1839.——

Al Sr. Coronel D. Pedro José Diaz.

Luego que V. S. reciba esta nota permanecerá en el paso de Higos del lado Oriental hasta recibir orden mia, pues el enemigo avanza sobre Mocoretá y ese paso es un punto peligroso.

Debo prevenir á V. S. que en caso necesario puede entrar al territorio brasilero, pidiendo permiso á las autoridades, que no dudo le concederán, pues nuestras relaciones con el Gobierno Riograndense están en el mejor pié.

Dios guarde á V. S.

Juan Lavalle.

Sr. General D. Ricardo Lopez Jordan.

Curusucuatia, Noviembre 21 *de* 1839.——

Querido amigo:

Tengo á la vista su muy apreciable, por ella quedo impuesto que corre la voz que Urdinarén piensa venir á Curusucuatia—á mi ver creo serán voces que echan, pues á la fecha creo no ignoran las convulsiones de Buenos Aires, segun el oficial que pasó, y siendo asi no los creo con la sangre muy dulce y quien sabe para donde tirarán.

Con este motivo lo saluda su mas affmo. amigo y S. S.

Manuel Antonio Ledesma.

Sr. D. Salvador M. Carril.

Noviembre 23 *de* 1839.

Querido amigo:

Acabo de tener noticia en este momento de que el enemigo avanza sobre Mocoreta. Como Vdes. han venido con pies de plomo tardarian 15 dias en llegar al paso de Higos, y como este es ya un punto peligroso, es preciso que no venga á él. El único modo de llegar aquí con seguridad es subir el Uruguay pasando Cuareim en Paipaso, y venir á pasar aquel rio en Santa Ana.

Le prevengo al Coronel Diaz que en caso necesario puede verificarlo así, porque estoy en perfecto acuerdo con las autoridades del Rio Grande.

Su amigo—

Lavalle.

¡LIBERTAD Y FEDERACION!

Ejército Libertador.

Al Capitan D. Felipe Zalazar, Comandante Militar de la Concordia.

Cuartel General en Curusucuatia, 23 *de Octubre de* 1839.

Incluyo á Vd. la órden que me pide para el administrador de la Concordia á fin de que le facilite á V. los recursos necesarios para su gente.

Apruebo la disposicion de Vd. de poner una canoa en la Concordia para facililitar la comunicacion con el Salto.

El Ayudante Silva á quien mandé desde el Yeruá con comunicaciones para Corrientes, pasó por la estancia de Nicola, sita en la costa del Gualeguay arriba, en un parage llamado la Tapera de Robledo, y fingiéndose oficial del Ejército de Zapata, pidió caballos al capataz de la estancia quien le dió una tropilla de Palavecino que tenia allí cuidando. El capataz de dicha estancia le dijo al Ayudante Silva que tenia una invernada de setecientos caballos, y que no pudiendo retirarlos por falta de gente la iba á escender en un potrero. Esta ha de ser la misma caballada que Vd. me indica en una de sus dos notas que acabo de recibir. Espero que Vd. haga todo empeño en ver si puede tomar esa caballada, y si lo consigue remitala á este lado de Mocoretá.

El Sr. General D. Ricardo Lopez marchará de aquí dentro de tres ó cuatro dias para ese destino, Vd. debe ponerse á sus órdenes. El espresado Sr. General está impuesto de las operaciones que el Ejército va á ejecutar, y de las que el mismo debe practicar, reuniendo á su lado todos los entrerianos que quieran pelear por la causa de la Libertad y de la Federacion. No dudo que Vd. hará el mayor empeño en esta ocasion en que todos los pueblos de la República van á moverse contra el tirano Rosas y sus satelites.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan Lavalle.

¡FEDERACION, PATRIOTISMO O MUERTE!

En el Cuartel General á 30 de Noviembre—Hice comparecer ante mí por orden de S. E. el Sr. General en Gefe del Ejército aliado contra el traidor salvage unitario Lavalle. á Patricio Maciel, tomado prisionero en la accion del Arroyo de Taboada, mandando las fuerzas correntinas, y prometió á Dios y á la Patria, decir verdad sobre lo que se le pregunte y sepa.

1.ª Preguntado, por su patria, nombre, estado, edad, y profesion dijo: Que era natural del Paraguay, que se llamaba Patricio Maciel, su estado casado, de 53 años, su profesion militar.

Preguntado cual es su opinion en las presentes circunstancias, dijo que no tenia otra sino la tranquilidad de su patria.

Preguntado que fuerzas traia el pérfido Lavalle, cuando salió de Martin Garcia, porqué buques custodiadas y en donde desembarcó, dijo; que traia cuatrocientos y pico de hombres, que los custodiaban segun recuerda, dos buques franceses, y dos orientales, y que desembarcó en Nancay y en el Puerto de D. Basilio Galeano.

Preguntado: Que personas le proporcionaron caballos y con quienes estaba en combinacion Lavalle dijo; que los caballos, se los proprocionó D. Manuel Hornos, tan luego como saltó á tierra, y que ignora lo demas de la pregunta.

Preguntado: En que buques pequeños se desembarcó, dijo; que en chalanas particulares, tomadas en las islas.

Preguntado: Que fuerza tiene hoy Lavalle y en que parage se halla, dijo; que ignora el contenido de la pregunta; pero que á su salida, tenia las mismas que habia traido, y trescientos correntinos, que el mismo D. Pedro Ferré le trajo: que el declarante falta del ejército mas de mes y medio en cuyo tiempo ha estado en la frontera, guardando el punto del Pago Largo.

Preguntado: Si sabe cuales son los planes y combinaciones que tiene el traidor Lavalle, tanto con Ferré, cuanto con las demas Provincias de la República Argentina, dijo, que ignora todo.

Preguntado: Que direccion debia tomar Lavalle, con su ejército y que instrucciones tiene á este respecto, dijo; que nada sabe de Lavalle; que tenia ordenes de retirarse á las puntas del Miriñay, en caso que invadiese el enemigo; pero que ultimamente con fecha 23 le mandó, que se retirase á Curusucuatia sin expresar en la orden el lugar de donde escribia, por cuya razon, mandó al oficial Bejarano, á que lo buscase.

Preguntado: Qué sabe del movimiento de Buenos Aires, qué personajes están en esta combinacion, y si ella es estensiva á las demas Provincias, dijo; que no sabe otra cosa sino lo que ha visto en el boletin de Montevideo.

Preguntado: Si los franceses estaban de acuerdo, con los que encabezaban este movimiento anarquico, y si debian desembarcarse para sostenerlo en algun punto de la Provincia de Buenos Aires, dijo; que todo lo ignora.

Preguntado: Si sabe con que fondos cuenta para esta expedicion, el salvage unitario Lavalle; que ofrecimientos le haya hecho el Gobierno de Corrientes ò algunos particulares de la Proviencia, dijo; que nada sabe á este respecto.

Preguntado: Si ha llegado alguna fuerza de la Banda Oriental, en auxilio del alevoso asesino Lavalle, y que Gefes las encabezaban, dijo; que nada sabe.

Preguntado: Que ofrecimientos se han hecho á los correntinos y al ejército por el malvado Lavalle, dijo; que á los primeros ignora las promesas que haya hecho, y que al ejército ha ofrecido abonar sus sueldos devengados en Buenos Aires tan luego como se posesione de ella.

Preguntado: de donde hubo Lavalle el armamento, que trajo y si ha contratado vestuarios en Belen, y con que personas, dijo; que armamento lo trajo de Montevideo, y que lo demas ignora.

Preguntado: Si sabe de donde venia un dinero y vestuarios que debian llegar, segun se dice al infame Lavalle, dijo; que segun se lo escribe el mismo Lavalle, le venia todo de Montevideo, y debia desembarcar en Belen.

Preguntado: Que clase de relaciones tenga el pérfido Lavalle, con los Riograndeses, y cuales sus combinaciones, dijo; que nada sabe; pero que á la salida del declarante del ejército para la frontera, dejó en dicho ejército á dos hijos de Bentos Manuel.

Preguntado; Si sabe que el traidor Lavalle, haya tomado algunos fondos de la Receptoria de la Concordia, dijo; que lo ignora.

Exigido á que diga cuanto mas sepa con respecto al salvage unitario traidor Juan Lavalle, dijo; que nada absolutamente sabe: que lo expuesto es la verdad en virtud de la promesa que tiene hecha, y lo firmó ante mí.

Patricio Maciel.

Capitan—JOSE GARCIA CORTINA.
CALISTO DE VERA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la H. Junta.——

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Tengo el sentimiento de anunciar á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia, que ayer ocho del corriente ha fallecidó repentinamente en su casa el Edecan de la Honorable Sala, Teniente Coronel D. Ubaldo Mendez.

Al cumplir el infraescrito el deber que le impone su cargo de dar á S. E. cuenta de aquel sensible acontecimiento, no puede dispensarse de otro deber que le impone la justicia. Este consiste en recomendar á S. E. los servicios prestados en la casa de Representantes por el Teniente Coronel Mendez, cuya moderacion y exacta puntualidad le merecieron siempre el aprecio de los Honorables Representantes.

Al cerrar el infraescrito esta nota se permite pedir á S. E. quiera tener á bien nombrar de entre los Oficiales del Ejército el que haya de reemplazar al Teniente Coronel Mendez, en el cargo de Edecan de la Honorable Representacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario)
LUCAS G. PEÑA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Poder Ejecutivo

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

A la Honorable Junta de Representantes de la Provincia.

Ha recibido el Gobierno la nota de la Honorable Junta fecha 9 del actual, è instruidose por ella del fallecimiento subito del Edecan Teniente Coronel D. Ubaldo Mendez, cuyos buenos servicios y exacta puntualidad, recomienda V. H., como que ellos merecieron siempre el aprecio de los Honorables Representantes.

El Gobierno tendrá muy presente esta circunstancia para atender con arreglo á las leyes del Monte-pio militar la familia del finado Teniente Coronel D. Ubaldo Mendez y para reemplazarle en el cargo de Edecan de la Honorable Representacion de la Provincia, ha nombrado el Gobierno con esta fecha al Coronel D. Nicolas Martinez, habiendose librado la órden correspondiente para que se presente inmediatamente á la disposicion del H. Presidente.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS.

La Gaceta.

Buenos-Aires, Diciembre 13 de 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

Navarro, Diciembre 13 de 1828.

SR. MINISTRO:—

Participo al Gobierno Delegado que el Coronel D. Manuel Dorrego, acaba de ser fusilado POR MI ORDEN al frente de los regimientos que componen esta division.

La historia, Señor Ministro, juzgará si ha debido ó no morir: y si al sacrificarlo á la tranquilidad de un pueblo enlutado por él, puedo haber estado poseido de otro sentimiento que el del bien público.

Quiera persuadirse el pueblo de Buenos Aires, que la muerte del Coronel Dorrego, es el sacrificio mayor que puedo hacer en su obsequio.

Saludo al Sr. Ministro con toda atencion.

JUAN LAVALLE.

MI QUERIDA ANGELITA:—En este momento me intiman que dentro de una hora debo morir, ignoro porqué; mas la Providencia Divina, en la cual confio en este momento crítico, así lo ha querido. Perdono á todos mis enemigos y suplico á mis amigos que no dén paso alguno en desagravio de lo recibido por mí.

Mi vida, educa á esas amables criaturas, sé feliz ya que no lo has podido ser en compañía del desgraciado

MANUEL DORREGO.

Dorrego—Victima—Ilustre.

SANTO DEL EJERCITO EXPEDICIONARIO A LOS DESIERTOS DEL SUD EN EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1833.

El Sol de Diciembre de 1828 lució pálido y ensangrentado sobre la tierra de la Confederacion Argentina. Sus dias fueron aciagos. El dia primero perpetraron los salvages unitarios un bárbaro motin en esta capital. El 9 hicieron una feroz matanza en Navarro. Y el 13, cuyo fúnebre anniversario recordamos, asesinaron en esos mismos campos con inaudita barbarie al ilustre Dorrego, al primer Magistrado de la República.

Este asesinato, *por órden del salvage unitario parricida Juan Lavalle,* es uno de aquellos crímenes que dificilmente encuentra igual en los negros anales de la mas consumada iniquidad. Este parricidio cometido por los titulados ***hombres de las luces*** reclama una triste originalidad por atroz, pérfido y bárbaro. Es una de las hazañas de los salvages unitarios, uno de sus trofeos; con que no han tenido rubor de invocar impávidamente el fallo de la História.

Ni el alto carácter público del ilustre Dorrego, ni sus distinguidos servicios al pais, ni la funesta generosidad con que honró á los infames unitarios, pudieron en manera alguna mitigar la ferocidad de esos salvages. Ni las leyes, ni la humanidad, ni la religion, nada los detuvo. Eran unitarios y consumaron sin trepidar el feroz horrendo crímen!

Si es propio de la gratitud pública esparcir hoy lágrimas y flores sobre la tumba del ilustre Dorrego, si es digno de un pueblo agradecido consagrar á su buena memoria las mas espresivas demostraciones; tambien incumbe á la justicia nacional castigar de muerte al salvage bando unitario hasta esterminarlo y hacer que desaparezca para siempre cargado de la execracion universal. ¡Caiga sobre los salvages unitarios y su feroz cabecilla asesino Juan Lavalle la maldicion de todos los pueblos, y de todos los tiempos.

Creemos oportuno insertar en las columnas de este Diario, con motivo del aniversario del infausto 13 de Diciembre, el siguiente articulo del *Federal* publicado en Santa Fé el año 29, y que tanto honor hace á su autor.

Jamás el infortunio habia acumulado tantas plagas sobre esta República. La enemistad, la discordia, el odio mas violento despedazaban sus entrañas: la guerra civil ardia, y los

Argentinos corrian entre las llamas á clavar el puñal en el pecho de sus hermanos. La espada fratricida segaba millares de victimas; y Buenos Aires respondia con dolor á sus moribundos ayes. Pero esta Provincia nada podia hacer por salvarlas: no era mejor su destino. Largo tiempo habia luchado brazo á brazo con el poderoso monarca del Brasil: cubierta de glorias, sus laureles mismos la habian debilitado y estaba ya postrada. Jamas fueron mayores sus privaciones, nunca fué menor su poder: un ejército diminuto librado pérfidamente al mas espantoso abandono, y hecho el tipo de la miseria, formaba el único antemural de la Republica, era cuanto tenia que oponer á la saña del imperio:—ese ejercito no hacia sino aumentar los conflictos de la Patria. Buenos Aires sola debia continuar la guera, pues que su Gobierno entonces como ahora habia sabido concitar contra ella la desconfianza de sus hermanas: Buenos Aires sola nada podia, y la guerra era concluida. Esa Provincia lo sintió, ella lo sabe, y puede decir cuan cierto es esto; hasta que punto llegaba su consternacion, y si conservaba alguna esperanza entre los sucesos del mes de Julio de 827.

Tal era el estado de Buenos Aires, tal el de la República entera en aquella época de fatal recuerdo. Entretanto el emperador del Brasil reia en nuestras desgracias: asido de ellas, nos mostraba una paz de vergüenza en justo castigo de nuestros descuidos. Entonces, los que estaban á la cabeza de los negocios, los que con tanto enfasis habian predicado sus esclusivas aptitudes, los mismos que habian traido á la República á esa formidable crisis, esos la abandonan, la confian al azar de la suerte:—huyen y legan á sus sucesores afrenta ó peligros. En tal afliccion, en tanto conflicto en esta como en otra época apurada, Buenos Aires se arroja á los brazos del Sr. D. *Manuel Dorrego*.....¿Ni quien podia salvarla?

Pauci, quos æquus amavit
Jupiter, aut ardens evexit ad æthera virtus
Dis geniti potuere.

D. Manuel Dorrego se hace cargo del Gobierno de Buenos Aires. A presencia de este solo suceso desaparece como por un golpe mágico la guerra civil.... ¡La guerra civil con todas sus furias cesa en un momento!!! Este es un fenómeno en la historia de los Pueblos. Pero aun hay mas: las Provincias intimamente afectadas contra Buenos Aires se reconcilian con el nombre Porteño. Ven dirigiendo sus destinos al elocuente defensor de los Pueblos, al abogado impertérrito de las garantias, al animoso vencedor del despotismo, al esclarecido Coronel Dorrego, y se apresuran á darle pruebas relevantes de su confianza. Le encomiendan la tuicion de sus mas preciosos derechos, del honor, de la vida misma del Estado, y lo hacen Gefe Supremo de la República.—Bajo su direccion despliegan el ferviente patriotismo largo tiempo contenido por la perfidia (1), y á sus órdenes corren presurosas á sostener con brazo fuerte el pabellon nacional: la guerra entonces vuelve á tomar este caracter. El ejército del Sur tiene ya auxilios de todo género, revive, se conmueve, su espantosa desercion cesa, y el furor bélico reanima á los bravos Argentinos. Infatigable el Gefe de la guerra concibe y ejecuta un proyecto digno de su genio:—otro ejército aparece en el Norte, sus primeros pasos hacen temblar al imperio, y sus movimientos primeros coronan la obra.

Parece que empresas de tanta magnitud, negocios de tal trascendencia deberian absorver la atencion toda del que los dirijia; pero no, la Provincia que especialmente le estaba encomendada recibia en cada momento pruebas estimables de su celo, de su adhesion, de su patriotismo, de su actividad incansable. Buenos Ayres, aligerada en poco tiempo en gran parte de sus penurias, se pone en mejor aptitud de prestar nuevos servicios á la causa nacional. Sus leyes entretanto son religiosamente respetadas, su prosperidad crece, y reciben un enérgico impulso los establecimientos destinados á fomentarla.

La campaña deja de ser, como hasta entonces, presa de los salvages, y sus nuevas fortificaciones le dán para siempre una garantia respetable; este arduo empeño inutilmente meditado por tantos años, se vé al fin realizado en esta memorable administracion, y á esfuerzos generosos de un gefe, modelo de patriotismo y decision (2).

Este aspecto lisongero habian tomado en poco tiempo los negocios públicos al cargo del Sr. Dorrego; los enemigos de la República lo notaron bien pronto. Se apercibieron de que, el saber, el patriotismo y la energia, presidian sus nuevos destinos, y bajaron el tono en que le habian hablado; la consideracion y el comedimiento sucedieron al ultrage y al desprecio. El Emperador del Brasil que á la humilde demanda de paz del Sr. Rivadavia, le habia concedido como por gracia el deshonor, el vilipendio, la infamia de la Republica, ese mismo monarca hacía poco despues al Sr. Dorrego proposiciones espontáneas y repetidas; proposiciones que sino satisfacian la justicia, salvaban al menos el decoro; proposiciones al fin capaces de mover á una alma cuya esencia no fuese la firmeza. Pero el patriotismo de Dorrego supo sobreponerse á todo; él queria arrancar un homenage solemne á la justicia, y lo consiguió al fin. Consiguió la libertad del pueblo Oriental, único objeto de la guerra; consiguió cuanto era posible, pues que los orientales mismos hubieran rechazado una proteccion ulterior. Firmó la paz en 29 de Setiembre de 828, y la Republica Argentina apareció ese dia á la faz del Mundo, llena de gloria, cubierta de magestad. Un grito universal la saludó, y las provincias repitieron con entusiasmo el nombre de Dorrego.

Pero los pueblos pronunciaron entonces el fatal decreto: sus consideraciones, sus respetos, su viva gratitud por el heroe colmaron el despecho de sus viles enemigos. En vano habian intentado estos trabar de mil modos la marcha de su gobierno: á cada paso le tendian una red, le oponian á cada accion un embarazo; maquinaban en secreto, y el libertinage mas torpe; un furor frenético agitaba en público sus plumas: todo en vano; al Gefe del Gobierno ni lo perturbaban los gritos de sedicion, ni las maquinaciones de los perversos lo arredraban: dió libertad á Buenos Aires, dignidad y gloria á la República. Dorrego todo lo obtuvo; sus antecesores nada pudieron: esta idea atormentadora los conmueve, exalta su odio, irrita su envidia, y pone en accion su bárbaro rencor. Llegó ya el tiempo oportuno: pasaron los conflictos y sucedió la bonanza; esta es la época en que esos hombres menguados pueden ostentar su audaz altaneria, su majadero orgullo. Es verdad que la ejecucion de sus horrendos designios hará correr la sangre á torrentes; no importa; *mande yo ó pierdase la tierra*, este ha sido siempre el lema de la faccion unitaria.—Es verdad tambien que la Provincia de Buenos Aires ha dado solemnes y repetidos testimonios de adhesion á su Gefe; es verdad sobre todo que no pueden atentar contra él sin ultrajar á las demas Provincias, que con anuencia y de consentimiento espreso de aquella depositaron en el Gobernador Dorrego la magistratura nacional: esto es cierto, pero es precisamente lo que mas los estimula. Esas provincias que honran á Dorrego son las mismas que rechazaron la aborrecida dominacion de sus enemigos y desairaron su ridícula presidencia: es preciso humillarlas esterminando en su presencia al que ha sabido complacerlas, y este es el lujo de la venganza. Para hacerla mas espléndida abusaron los conspiradores del Ejército Nacional, y la fuerza misma de los pueblos sirvió para ultrajarlos.

Un jóven infausto, que en su temprana edad lleva ya su frente el sello de la execracion universal, el General Lavalle es el elegido para ejecutar la obra de iniquidad. Se pone á la cabeza de 2,000 hombres del Ejercito Nacional, y con ellos amanece en la Plaza mayor de Buenos Aires el dia primero de Diciembre, dia de escandalos, dia precursor de horrores.—Desde su puesto amaga Lavalle a la Fortaleza, y domina y oprime á la Ciudad. El Gefe del Gobierno salva, se presenta en la campaña, imparte sus órdenes, y á su voz y á la del valiente General Rosas, apoyo constante de las Leyes, los ciudadanos libres de la fuerza invasora corren á millares á sostener la Autoridad legitima. Los distinguidos Coroneles Izquierdo y Pinedo, otros Gefes y Oficiales de honor, desempeñan tambien sus deberes. Todos ardian en indignacion; pero destituidos de recursos, de toda clase de elementos; seguidos de vecinos pacificos, visoños y absolutamente inermes, ¿qué podrian hacer? Lavalle por su parte no les deja tiempo alguno para organizarse y armarse; los busca, el dia nueve los encuentra en Navarro, y aquí.......¡Oh constelacion ominosa! Reaparece en el horizonte, y su influjo maléfico vuelve á enrogecer la tierra. En Navarro se sacrifican muchas vidas á la ambicion de pocos, y el fatal suceso no podia ser dudoso. Son dispersados los ciudadanos, y entonces tiene lugar la mas abominable, la mas negra de las perfidias. El Gefe militar D. Bernardino Escribano, á cuya fuerza se habia refugiado el Sr. Dorrego. despues de la accion, lo entrega á Lavalle, y este egecuta en su persona un crimen horrendo, raro en la Historia de las Naciones, inaudito en la República Argentina—*El Exmo Sr. D. Manuel Dorrego, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, encargado por las demas de la direccion de la guerra, paz y relaciones exteriores, fué fusilado en los campos de Navarro, por órden del General D. Juan Lavalle, á 13 de Diciembre de* 1828—Cual seria la suerte de las sociedades humanas, si el crímen que consigna esta clausula, tuviese muchas veces ejemplo!!! Ninguna formalidad precedió á la ejecucion del Sr. Dorrego; una hora sola le fué concedida para prepararse á morir.....¿Y así se asesina al mas ilustre de los Argentinos? ¿Este es el premio de las virtudes relevantes, de los servicios eminentes? ¿Es acaso un delito tan execrable haberse captado la estimacion de los Pueblos? Qué ¿jamas perdonan los despotas al hombre libre que osa oponerse á sus caprichos? Era preciso que muriera Dorrego, y ojalá el rencor no hubiese aspirado á tanto: mil vidas se hubieran inmolado por salvar la suya tan interesante á la República. Pero la envidia y el miedo designaban la preciosa victima, y el furor rabioso de los asesinos queria solemnizar la venganza. Nada omitieron por saciarla, y Dorrego no fué para ellos un hombre. Ni las gloriosas cicatrices que cubrian su cuerpo; ni su ardiente patriotismo desplegado mil veces en los campos de batalla, en la tribuna, en el gabinete; ni su respetuosa adhesion á las leyes; nada fué bastante para merecerle en su última hora alguno de los muchos auxilios que estas prodigan al mas criminal de los malvados. Dorrego murió sin embargo, llevando inestinguible en su corazon el amor de la Patria: bien pronto se enternecerá de gratitud la República, cuando conozca las últimas disposiciones que dió en su obsequio.

Dorrego ha muerto.......y tú vives Lavalle! Vives, sí, para excitar el entusiasmo público contra tanto crimen; vives para servir de escarmiento famoso á los que, pisando todos los respetos, se atrevan, como tú, á insultar á Dios y á los hombres. Este sentimiento de vergüenza por el descrédito de la República, esta impresion amarga que hoy afecta á cada uno de los Argentinos; este movimiento general que hoy trastorna á los pueblos, la tribulacion de mil familias, el luto que arrastran otras, tanta sangre inocentemente derramada, todo es obra tuya hombre fatal. La Patria te maldice, y tu nombre pasará entre el odio nacional por cien generaciones. Ni los que han querido descargar sobre tí solo una responsabilidad inmensa se salvarán tampoco. Su odiosa hipocrecia está patente, y á ellos era reservado el mayor de los crímenes que ha visto la nacion. La muerte de Dorrego ha colmado la paciencia de los pueblos, que están ya en pié para castigar este ultrage inferido á su dignidad.

No es una venganza estéril la que van á llenar los pueblos, ni es Buenes Aires la que excita su indignacion; esta inclita Provincia hace hoy esfuerzos heroicos por salvarse de la tirania. Ellos ván á cumplir un estricto deber que les impone su honor, la necesidad misma de su existencia. Es necesario, poner al fin un término la revolucion, y tener alguna vez patria. Es preciso anular á todo trance esa faccion miserable, que trabaja siempre en sentido opuesto al voto general; ó ha de dominar á las Provincias, ó estas han de permanecer siempre dispersas, arrastrando una existencia obscura, abyecta y mercenaria. Estos son sus designios: pueblos, contrastadlos.

(*Del Federal publicado en Santá-Fé el año 29—núm.* 1.)

---

(1) Las Provincias durante la presidencia, cesaron de mandar contingentes para la guerra nacional, por temor de que se abusase de esa fuerza para oprimirlas, como se habia intentado con una division de Mendoza, y habia sucedido con los contingentes de Salta y Tucuman: la época presente que principió el primero de Diciembre ha venido á confirmar de un modo notable la justicia de aquel temor.

(2) El Sr. General D. Juan Manuel de Rosas, quien concibió y propuso los medios de establecer la nueva linea de frontera, y la plantificó él mismo.

Nos es satisfactorio publicar el importante parte del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fé, General D. Juan Pablo Lopez, General en Gefe del Ejército Aliado contra el traidor salvage unitario Juan Lavalle, relativo al glorioso triunfo obtenido en Bacacuá por las armas de la Libertad Americana contra una division de salvages unitarios vendidos á los asquerosos franceses. El escarmiento de esos viles esclavos de la tirania ha sido completo.

El salvaje unitario Patricio Maciel, titulado Coronel, y llamado por el asesino Juan Lavalle *el genio de la guerra*, ha espiado sus crímenes con la última pena. Igual término ha tenido el salvaje unitario Espindola.

Así la justicia del Cielo hace cada dia mas ostensible su poder, y la Causa Santa de la Libertad brilla en todas direcciones triunfante y gloriosa.

Felicitamos al Exmo. Sr. General en Gefe, al valiente benemérito Ejército de su mando y al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental Brigadier General D. Manuel Oribe.

CORRESPONDENCIA.

Reflecciones sobre la conducta de los Agentes Franceses, en la cuestion pendiente con el Gobierno Argentino, por un observador imparcial.

(CONTINUACION.)

Este porvenir es funesto, y los franceses de buen sentido no lo consideran de otro modo, porque es imposible desconocerlo. Los *Sres. Agentes* deben haberlo comprendido en la resistencia que han encontrado para armarlos en Montevideo; y si se tomáran el cuidado de interrogarlos uno á uno, se convencerian que ninguno de ellos aprueba lo obrado hasta ahora. Lo que los franceses apetecian era un aumento de garantias, y no de peligros: el que se decide á abandonar sus hogares para ir á vivir en un pais estraño, no busca aventuras, ni quiere incurrir en la odiosidad de los que deben dispensarle su amparo. Y sin embargo este será el término inevitable de los estravios del Sr. Leblanc. Aun cuando consiguiese del Gobierno de Buenos Aires, que trate á sus compatriotas como á los subditos de la nacion mas favorecida, ningun Argentino podrá echar al olvido los imponderables perjuicios que han causado á su pais las hostilidades de la Francia. Estos recuerdos son de los que se borran dificilmente; sobre todo en un pueblo jóven que participa de la naturaleza de la juventud, y que conserva profundamente grabadas las impresiones de su infancia. Ni se debe tampoco perder de vista que la sangre española circula en las venas de los hijos del pais, que á la par de sus antepasados, se resienten por mucho tiempo de las ofensas inferidas á su dignidad, y amor-propio. El apodo de *bárbaros* resonará siempre en sus oidos, y les servirá de contraseña para reunirse contra los que lo han pronunciado: su efecto será tanto mas terrible, cuanto mas facil será probar que les hechos han correspondido á las palabras, y que la Francia, segun lo anunció su Almirante en la primera órden del dia á sus tripulaciones, ninguna diferencia hacia entre un *Argentino* y un *Algerino*. ¿Cual es el pueblo por mas degradado que se le suponga, que quiere y honra al que lo desprecia; y de quien puedan obtenerse exenciones y favores, en cambio de los insultos que le han prodigado!!! Es posible que un hombre maduro como Mr. Leblanc; que Mr. Martigny, que no carece de experiencia en los negocios, no hayan previsto los resultados de los imprudentes consejos de Mr. Roger y Baradere...?

Al señalar estos errores tocamos la dificultad de explicarlos. Los Sres. Agentes de la Francia se han precipitado de estravios en estravios, como si se hubiesen propuesto acercarse á un abismo; y lo han alcanzado, sin que esté ahora en poder de ellos el evitarlo; habiéndose puesto voluntariamente en estado de entredicho con el Gobierno de Buenos Aires. Desandar el camino hecho, nos parece casi imposible. ¿Como desligarse de sus alianzas; desechar las demandas de indemnizaciones por sus procedimientos ilegales y sus actos arbitrarios? ¿Qué dirian á Lavalle, á los emigrados, á los anarquistas, á los mismos franceses, de quienes han echado mano para encender la guerra civil en las Provincias Argentinas, en el Estado Oriental, y hasta en el Brasil? Ya no es una simple cuestion de principios, como la que sirvió de pretexto á la declaracion de bloqueo: —hay que tratar para sí, y para los otros, y tomar el carácter de mediador, despues de haber desempeñado el papel principal en las turbulencias de este pais....!

Sin embargo no se puede permanecer siempre en el estado actual; y el bloqueo de Buenos Aires ha durado demasiado tiempo, para que se deje de pensar en su término. Si no han bastado á la Francia *veinte meses* para entenderse con el Gobierno de Buenos Aires, no debe considerarse con el derecho de abusar ilimitadamente de la paciencia de las demas naciones. Por fortuna, no vivimos en el tiempo de Homero en que un ejército podia descansar *diez años* á la sombra de una ciudad situada: tampoco debe esperarse que se consiga entrar á Buenos Aires, como á Troya, en un caballo de madera. Sean cuales fueran las esperanzas que ha concebido Mr. Leblanc de su plan de ataque, y de la cooperacion de *sus aliados*, debe haberse desengañado, y convencido que no es tan fácil derrocar al General Rosas. Los últimos acontecimientos han debido descubrirle los poderosos elementos de defensa que abriga la sola Provincia de Buenos Aires, y de que su gefe puede echar mano en un caso de ataque. La prueba mas dificil está hecha ya: si podia recelarse alguna defeccion, no será ciertamente contra una invasion exterior, que todos están resueltos á rechazar, porque nada iguala el horror con que este pueblo mira á un yugo extrangero por mas esmero que se ponga en ocultarlo.

Timeo Danaos, et dona ferentes, es un sentimiento que se halla aquí en el fondo de todos los corazones aunque cada uno lo exprese á su modo.

Cualquier arreglo á que se llegase por la fuerza seria un mal modo de terminar esta contienda, porque seria una concesion, no ya al buen derecho de la Francia, sino á su prepotencia, que hubiera privado de hecho á la República Argentina de la libertad de levantar la voz, cuando se trataba de defender sus intereses. No basta decir como el Sr. Leblanc lo ha hecho, en una de sus notas al General Rosas (1); que lo que se le pedia era *una simple garantia temporanea*. Poco importa que lo fuera: su carácter provisorio no aja menos la dignidad de un Estado soberano, y nada quita á la odiosidad de los arbitrios empleados en arrancarla.

A mas de esto los deseos del Almirante hubieran sido satisfechos de antemano, segun lo confesó él mismo en la nota que acabamos de citar. *No me queda, pues, que pedir, sino garantias contra la renovacion de actos que pudieran repetirse.* Asi es que se habrá arruinado la fortuna pública y privada de un pais, por actos eventuales y posibles! Se nos habrá empobrecido, no por los agravios inferidos á la nacion francesa, sino por los que se le podian hacer! El bloqueo ha sido pues, un remedio profiláctico, un *elixir de larga vida*, una medida anticipada de la venganza de la Francia si se tenia la osadia de pro-

---

La del 12 de Abril de 1838 que le escribia quince dias despues de la declaracion del bloqueo.

vocarla! Mas consideracion se tuvó á los algerinos, con quienes se les ha hecho el honor de comparar á los Argentinos, porque almenos se aguardó á que se desairase al Consul frances con un abanicazo.

El que examine de cerca la conducta del Sr. Leblanc, no puede menos de convencerse de que se presentó á la vista de Buenos Aires con ánimo deliberado, y con una resolucion irrevocable. A no ser así, porque hubiera insistido tanto en pedir lo que ya estaba acordado? El General Rosas le dijo en su carta del 3 de Abril de 1838, que *al reconocer en los agentes públicos de todas las naciones, debidamente acreditados cerca del Gobierno de la República, el derecho de re[illegible] en nombre de su Soberano, contra los actos inju[illegible]es, si los hubiera, no se me debe suponer la pretension absurda de rehusarme á un principio admitido por todos los gobiernos civilizados.* Y el Sr. Almirante, en su contestacion del 12 del mismo mes, se empeña en un largo comentario para sostener la misma doctrina, á saber que la intervencion de los agentes frnceses, en las demandas de indemnizaciones de sus compatriotas contra el Gobierno Argentino, nada tenia de injusto, ni de exorbitante! El Gobernador le dá pruebas incontestables de que ningun frances era llamado al servicio militar, y que el único individuo de esta nacion que se hallaba en la cárcel, estaba detenido por homicidio; y el Sr. Leblanc, sin atender á lo que se le decia, volvió á sus *abstracciones*, para solicitar "que se suspendiese en "favor de los franceses, la aplicacion de los principios (que "no estaban aplicados) del Gobierno Argentino con res-"pecto á extrangeros, hasta la conclusion de un tratado."

Al cabo se conformaba con lo que le ofrecia el General Rosas, con tal que se le declarase por el órgano del Ministro de Relaciones Exteriores, sin acordarse que él mismo se habia inhabilitado de entrar en relaciones oficiales con el Gobierno de la Provincia, diciendo: *Yo no tomo aqui el carácter de un agente diplomático....* Y ¿con qué otro título podia exigir semejante declaracion!

Ninguno le asistia, como Gefe de escuadra, y aun cuando se le hubiese consentido el derecho "de intervenir (segun él sentaba) "en todas las circunstancias, en que el interes y la seguridad de sus nacionales podian exigirlo" nada habia, á la fecha, que le obligase á hacer uso de este derecho, porque ningun francés sufria en sus intereses, ni en sus garantias personales.

Muy distinta es su situacion presente: á los perjuicios de que participan con nosotros, y que no tienen mas origen que el bloqueo, cada uno de ellos debe considerarse esencialmente amagado en cualquier crisis que sufra el pais. No quiera Dios que se nos crea capaces de aconsejar represalias; pero ¿qué habria de estraño que el pueblo se echase encima de los Franceses, cuando los buques y soldados de su nacion se arriman á nuestras costas para egercer actos de pirateria? ¿Se saquearán nuestras haciendas, se incendiarán nuestros barcos, y no se podrá hacer otro tanto con las propiedades francesas existentes en el pais....? ¡Loor al Pueblo Argentino, que no ha perdido en esta ocasion sus hábitos generosos y hospitalarios! ¡Loor sobre todo al General Rosas que ha sabido contenerlo en su justa indignacion! ¡No es por culpa de Mr. Leblanc si no hemos caido en un abismo, y por poco que trabaje en el mismo sentido, tendremos que resignarnos á hundirnos para siempre. ¡Hasta donde llegará su ceguedad! No vé que cuando mas adelanta en esta senda estraviada, tanto mas se aleja de su término....! Deténgase por un instante, y busque en sí mismo la aprobacion, ó la desaprobacion de sus actos. Nos seria imposible emplazarlo ante un juez mas favorable....Pues bien! ¿Qué le dice su conciencia, cuando le recuerda los males inútiles que ha causado, las innumerables víctimas que ha hecho....? No se conmueve su corazon al contemplar los esfuerzos magnánimos de un pueblo inocente, acometido en su infancia, envuelto en los horrores de una guerra fratricida, y colocado en la dura alternativa de sepultarse debajo de sus escombros, ó de arrodillarse humildemente ante el mas fuerte?

Y aun no hemos llegado al final de nuestro drama; cuando mas nos acercamos á él, tanto mas sombrio es el carácter que toman los acontecimientos, que pueden dar ya la medida de lo que serán en adelante. Si no ha habido mas que imprudencia en prepararlos, seria un crímen el no evitar un desenlace. Aun no ha estallado la tormenta, y la Francia mas que nadie está interesada en conjurarla. ¿Qué se promete de este sistema insólito de hostilidades? —Infinitos desastres para sus súbditos, y ninguna gloria para si misma. Una escuadra francesa, que se engalana y hace salvas para celebrar la destruccion de unos cuantos barquichuelos arrinconados en un riacho, es una farsa indigna de la grandeza de la Francia. Su destino es desafiar á los gigantes; y si aspira á llenarlo, no necesita transitar los mares. En España, en Polonia, en Italia, en el Oriente, hallará en que egercer su poderío, sin cometer injusticias. Mas, atentar á los derechos de una nacion amiga, desconocer los títulos legítimos de su soberania, cerrar sus puertos, é insistir en un bloqueo, sabiendo que la Republica no está en aptitud de rechazarlo por la falta accidental de fuerzas maritimas, nos parece tan poco distante de un acto de cobardia, que no podemos resolvernos á acusar al Pueblo Francês de complicidad y connivencia en estos estravios.

(*Continuará.*)

¡Viva la Independencia Americana!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran los salvajes Unitarios!
¡Mueran los asquerosos Franceses!
¡Muera el pardejon Rivera!
¡Muera el salvaje Unitario Juan Lavalle!
Nicolas Mariño.

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al ciudadano federal D.

Los infraescritos tienen la satisfaccion de dirigirse á Vd. para manifestarle que han resuelto dedicar una Guardia de honor á la Décima-Septima Legislatura de la Provincia el 1.º de Enero próximo, dia de su solumne apertura segun a Ley. Han obtenido á tan grato objeto el correspondiente permiso del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; é invitan á Vd. á que se sirva asistir á dicha Guardia en un dia tan fausto en nuestro sistema representativo republicano federal.

El uniforme de la Guardia será: chaqueta azul, pantalon blanco, chaleco colorado, penacho punzó en el sombrero, el luto por Nuestra Ilustre Heroina de la Confederacion la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, y la divisa nacional: *¡Federacion ó Muerte! ¡Vivan los Federales! ¡Mueran los salvajes Unitarios!*

El Doming 29 del presente habrá una reunion prévia en el Cuartel de Restauradores á las ocho de la mañana.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Rabelo.—Ciriaco Cuitiño.—Julian Gonzalez Salomon.—José Melchor Romero.—Manuel Casal Gaete.—Andres Parra.—Julian José Viron.—Domingo Diana.—Valentin Rezabal.—Mariano Maza.—Lorenzo Laguna.—Manuel Maestre.—Martin Santa Coloma.—Pedro Larrosa.—José Maria Boñeo.—Manuel Elorriaga.—Pablo Alegre.—Pedro Romero.—José Marzano.—Nicolas Mariño.

¡Viva la Independencia Americana!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran los salvajes Unitarios!
¡Mueran los asquerosos Franceses!
¡Muera el pardejon Rivera!
¡Muera el salvaje Unitario Juan Lavalle!

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al ciudadano federal D.

Los infraescritos tienen la satisfaccion de dirigirse á Vd. para manifestarle que han resuelto dedicar una Escolta de honor al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, excelso Defensor de Nuestro Independencia y Libertad; el 1.º de Enero próximo, dia de la solemne apertura de la Décima Septima Legislatura de la Provincia. Invitan á Vd. á que se sirva asistir á dicha Escolta, en un dia tan fausto en nuestro sistema represe[n]tativo republicano federal.

El uniforme de la Escolta será: chaqueta y pantalon azul, chaleco colorado, penacho punzó en el sombrero, el luto por Nuestra Ilustre Heroina de la Confederacion la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, y la divisa nacional: *¡Federacion ó Muerte! ¡Vivan los Federales! ¡Mueran los salvajes Unitarios!*

El Domingo 29 del presente habrá una reunion prévia en la Plaza del Parque á las ocho de la mañana.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Rabelo.—Ciriaco Cuitiño.—Julian Gonzalez Salomon.—José Melchor Romero.—Manuel Casal Gaete.—Andres Parra.—Julian José Viron.—Domingo Diana.—Valentin Rezabal.—Mariano Maza.—Lorenzo Laguna.—Manuel Maestre.—Martin Santa Coloma.—Pedro Larrosa.—José Maria Boneo.—Manuel Elorriaga.—Pablo Alegre.—Pedro Romero.—José Marzano.—Nicolas Mariño.

Introduccion de GANADO

TABLADA DEL SUD.

Dia 9.

De Ranchos ha conducido don Antonio Pereira 145 cabezas, compradas por don Pablo Alegre; á don Pantaleon García. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Pablo Lopez 128 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; á don Juan Nonell. Para abasto.

De Chasco ús ha conducido don Cristobal Bellido 93 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente; á don Gabriel Bañegas. Para abasto.

Dia 10.

De Quilmes ha conducido don Antonio Saldivia 41 cabezas, compradas por don Bernardino Alvarez; á don Bernabé Garay. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Laureano Ramirez 50 cabezas, compradas por don Eduardo Lauron; á don Manuel Beroiz. Para abasto.

Dia 11.

De Chascomús ha conducido don Camilo Roldan 55 cabezas, compradas por don Martin Santa-Coloma; 42 á don Jacinto Machao, 12 á don Bernabé Ludueña, 1 al introductor. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Felipe Dominguez 90 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; á don José Herrera. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Francisco Rodriguez 145 cabezas, compradas por don José L. Ornes; á don Pedro P. Udaquiola y Ca. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don José Gonzalez 35 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; á D. Roque Saenz-Peña. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 10.

D. Juan Charrier,	Rio Janeiro.
Juan Francisco de la Serna,	id.
Pablo Anselm,	id.
Juan Jimenez,	id.
José Antonio Riguera,	id.
Carolina Gallino, 1 nieto,	Montevideo.
Alberto Montaigu,	Santa Catalina.
Francisco Legrand,	id.
R. P. Mariano Berdugo,	Córdoba.
R. P. Juan Gonzalez,	id.
Telmo A. Molina,	Montevideo.
Mariano Gonzalez,	Rio Janeiro.
J. Olivera Hayes,	id.
Bernardino Jenreyra,	id.
Eliza B. Domiñuez, dos hijos y una sirvienta,	id.
Dolores Bustos de Benebel,	id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 11.

D. Ricardo Roch,	Rio Janeiro.
Ema Robilliard, 3 hijos, 1 criado,	id.
Alejandro Mackinnon,	id.
Eduardo Lumb,	id.
Martiniana Benites (sirvienta) 1 hija,	id.
Maria Nieves, 1 hija, (id.)	id.
Manuel José Somalo,	id.
Andres Guelfi,	id.
Manuel Caivo,	Cádiz.
Justa Visillac de Rodriguez, 1 hija,	Montevideo.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 12.

Da. Magdalena Tompson,	Montevideo.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 12 del corriente.

Cueros vacunos	354
Cueros de carnero	3030
Arrobas grasa	126
Arrobas sebo	389
Arrobas crin	74
Arrobas lana	3564
Arrobas charque	24
Fanegas maiz	93

Buques que llevan Balija.

Para MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH, paquete de S. M. B. *Spider*, el Sabado 14 á las doce.

AVISOS NUEVOS.

NOTICE.

The person who took from No 59, calle del 25 de Mayo "*The Atlas*" London Newspaper which came by the last Packet addressed to Mr. George Frank & to Mrs. Frank is requested to return the same.
d11—3n.

Ojo á dos casitas.

Que se venden situadas en la calle del Temple número 222 cuyo terreno se compone de 14 y media varas de frente al Norte y 12 id. de fondo al Sud, tazadas en 6,934 pesos 2 reales moneda corriente, el que quiera comprarlas se verá con D. Nicolas Fontana en la esquina de Ruiz, es decir de la Plaza del Temple para el Socorro frente al puente que llaman de Ruiz. d13—3p

Se Necesita.

UNA ama de leche que sea jóven, sana, sin vicios y que tenga un mes ó dos de parida, la que quisiera colocarse ocurrirá á la calle de Balcarse número 14. d13—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Funcion de Volatin.

EL Director del Jardin del Retiro constante en sus desvelos para hacerse digno de los distinguidos favores que le prodiga el Pueblo Argentino, se hace el honor de ofrecer para el Domingo 15 de Diciembre una brillante funcion de volatin, que constará de las pruebas siguientes:—

Gervacio Macias bailará el gato y hará una marcha en la cuerda con un sable en cada pié, y colocará una botella entre una rueda de puñales donde se sentará.

Catalina Mansanares hará una marcha en la cuerda tirante con una barra de grillos en los pies.

Segundo Laguna bailará unas cuadrillas, y finalizará colocando una silla en la maroma en la que se sentará, se incará, se parará y saltará á la cuerda.

Justo Villanueva marchará con los ojos vendados y dos vasos de agua en la boca.

El payaso se pondrá sobre la barriga una piedra de cuatro á cinco arrobas y dos hombres con dos masos majarán hasta romperla.

Gervacio Macias hará una marcha vestido de puñales estando la maroma guarnecida de los mismos y concluirá con bailar á lo provinciano.

Catalina Mansanares bailará por primera vez un minuet federal.

Segundo Laguna en una variacion de baile dara un salto y salvará una banda de lienzo de mas de vara de ancho.

El payaso se acostará en dos sillas, en una pondrá la cabeza y en la otra los pies, donde el petizo Sultan se parará en el pecho.

Dará fin al todo de la funcion con un lucido volteo sobre una mesa por Catalina, Gervacio y el payaso.

A las 5 de la tarde.
d13—2e.

Mangas para sacar Agua.

HAy de venta y se hacen al gusto del que las necesite en la calle de la Alameda número 27. En el mismo almacen hay de venta seis pipas vino carlon de Tarragona, añejo, y sano sin composicion, d13—3p

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Junta de Administracion de la Casa de Moneda hace saber al público, que la H. Representacion de la Provincia con fecha de 12 de Setiembre último ha sancionado por la Ley, que los billetes de la emision de 1829, que no tengan el signo de Renovacion, continuen cambiándose hasta el dia último del presente año, en cuyo dia quedará cerrado y concluido el cambio, sin que puedan ya recibirse ni servir en adelante.

Y para evitar el perjuicio irreparable, que se seguirá á los que por descuido no acudan en el término prefijado, se publica este aviso con el fin que nadie alegue ignorancia, ni atribuya á esta casa la culpa que recaera solo sobre los omisos.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1839.

Manuel Nuñez,
Secretario.
n14—tfn.

¡VIVA LA FEDERACION!

Fenómeno Asombroso.

EL ilustrado Pueblo Argentino y los sábios è inteligentes estrangeros, que existen en esta ciudad, tienen en estos dias una oportunidad de observar un fenómeno extraordinario, que se exhibirá por poco tiempo en el Jardin del Retiro.

Es un ternero que tiene dos cabezas perfectas, seis patas y dos colas. Este capricho de la naturaleza no puede menos que merecer la mayor atencion del Naturalista, y el Director del Jardin lo presenta al público con el convencimiento positivo de que todos los que se tomen el trabajo de examinarlo, no verán mas que lo natural, sin que en ello haya tenido parte el auxilio del arte, con la excepcion de las precauciones que han sido indispensables para su conservacion embalzamándolo.

Precio de la entrada 4 reales, á toda hora del dia. d13—3p.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

Para fabricantes de cerveza.

Hoy Viernes 13 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura—

3 fardos de oblon para hacer cerveza.

En seguida para chancelacion de cuenta se rematarán como 5 docenas camisas blancas para hombre, algunos fraques muy superiores de paño, tiradores de punto de algodon, unas cajas de flores artificiales, sombreros negros para hombre, alambres de colores para gorras, betum para botas en tarros, marroquines franceses, costos de bose para zapatero y otros artículos.

Al mismo tiempo se rematarán cujas y cómodas de caoba, sillas de madera y de esterilla para sala, un aparador de caoba para comedor, mesas de arrimo, sofá y varios otros muebles que se verán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

Reconquista 14.

De una quinta, y otros terrenos.

El Jueves 19 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y segun órdenes al efecto,

Una buena quinta con abundantes pastos y de alfalfa, que produce un diario muy suficiente, para lo cual tiene dos carretas de transporte completamente aparejados, con 10 bueyes gordos, y tambien una vaca lechera cria, con corral de ñandubay, como cinco cuadras de monte de durazno y otros muchos árboles de frutas selectas, pelones, duraznos de Santa-Helena, Rey Jorge, pavias, &a., paraisos, álamos, membrillos y cañaberales. Dicha posesion se halla situada al Norte de San José de Flores, como á legua y media de la Plaza de la Victoria; tiene 16 cuadras cuadradas de terreno, bajo buenas zanjas y cerco de pita, con bastantes talas, y una aguada permanente con nutrias; una casa con 11 habitaciones, la mitad son de azotea con un corredor, una cocina con sus menesteres, un pozo de balde de exquisita agua y pileta, un riego de madera para verduras; tambien un potrero para los animales, y otros enseres y útiles de labranza.

Se admitirán ofertas, ya sean á moneda corriente, ó en billetes de Tesoreria.

Igualmente se rematará un terreno de buena calidad al otro lado del Riachuelo de Barracas, que se compone de 15 cuadras de superficie.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.